

Fecha: la de la firma
Ref.: MFG/SV
Asunto: Autorización provisional
PI varios cultivos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA

En atención a la solicitud para la inclusión de la sustancia activa Aceite de naranja 6% en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las características de la misma, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización de la citada sustancia activa para el control integrado de las siguientes plagas en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan:

<u>Cultivo</u>	<u>Plaga</u>
Ajo	Trips
Almendro	Mosquito verde, oidio
Arándano *	Oidio, roya
Caqui	Mosca blanca
Cítricos	Mosquito verde
Cultivos hortícolas protegidos:	
Berenjena	Mosca blanca
Calabacín	Mosca blanca
Pepino	Mosca blanca

* Para el uso de productos fitosanitarios en cultivos protegidos, la hoja de registro del producto deberá reflejar expresamente la autorización para utilización sobre este sistema de cultivo

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera

Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tif. 955032167

